

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1501** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 237/16 referente al concursado ICIM LAB, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 26/1/2017, a las 12:00 horas, en la sala de vistas n.º 23, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

Segundo.- Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la/s propuesta/s de convenio presentado/s por ICIM LAB, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 11 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001268-1